

BAQUEDANO,

23 NOV 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2485

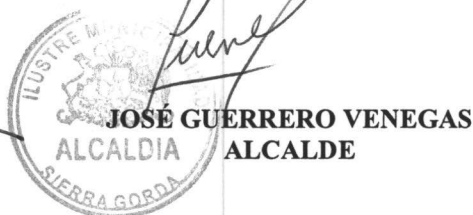
VISTOS:

1. La Licencia Médica Nro. 31777129, presentada por la señora Silenne Hidalgo Encalada
2. El Decreto de Registro Nro. 12 de fecha 17 de febrero del año 1995, que nombra en Propiedad a la Sra. Silenne Hidalgo Encalada R.U.N N° 10.058.508-1, en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 17 de Febrero del año 1995.
3. La Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 31777129, presentada por la funcionaria señora Silenne Hidalgo Encalada, Cédula Nacional de Identidad Nro. 10.058.508-1, Grado 15° E.M.S., Secretaria de Alcaldía, de esta Entidad Edilicia, por cuarenta y dos días a contar del 20 de noviembre al 31 de diciembre del 2010. según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Administrador Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



JGV/CIF/SVD/svd

**DISTRIBUCIÓN**

- Administrador Municipal
- Personal
- Control
- Interesada